

75
años
con los
*pueblos
indígenas y
afromexicanos*

ISSN: 0185-058X

MÉXICO indígena

Nueva época, año 1, núm. 2 • octubre-diciembre, 2023
Publicación trimestral del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Nace la Universidad de las Lenguas Indígenas de México

Plan de Justicia
del Pueblo Yaqui:
Informe de
cumplimiento

Implementación del
Decreto por el que se
reconocen y protegen
los lugares sagrados

Reflexión sobre
el indigenismo
a sus 75 años

A cinco años (4 de diciembre de 2018) de la creación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), tengo el honor de presentar el número 2 del año 1, Nueva Época, de nuestra histórica revista *México Indígena*, que ha visto su renacimiento en el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, para dar testimonio de la vida y memoria de los pueblos del México profundo.

En el presente número damos una especial importancia a la creación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM), la cual comenzó a operar el 12 de octubre de 2023, en el marco del Día de la Resistencia Indígena, y fue establecida formalmente el 6 de noviembre de este mismo año, con la firma del *Decreto presidencial por el que se crea el organismo público descentralizado Universidad de las Lenguas Indígenas de México "ULIM"*.

Para cumplir con este Decreto, el pasado 27 de noviembre se instaló la Junta de Gobierno de la ULIM en el salón "Simón Bolívar" de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en un evento que estuvo encabezado por su titular, Leticia Ramírez Amaya, y los demás representantes de las entidades y dependencias del Gobierno de México que la conforman.

La creación de la ULIM se da en cumplimiento a la palabra empeñada por el Presidente de México, el 9 de febrero de 2020, ante el Pueblo Náhuatl de Milpa Alta y, por añadidura, a los pueblos indígenas del país. Con ello, hemos dado un paso histórico fundamental, único en nuestra región y quizá en el mundo, en la defensa, protección y revitalización de las lenguas indígenas, al estar inscrita en el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, establecido por mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La ULIM está cimentada en instrumentos jurídicos internacionales, como la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, que establecen que los pueblos indígenas tienen derecho a revitalizar, utilizar, fomentar y transmitir a las generaciones futuras sus historias, idiomas, tradiciones orales, filosofías, sistemas de escritura y literaturas, así como a establecer y controlar sus sistemas e instituciones educativas en sus propios idiomas.

El objeto de la ULIM es impartir educación superior para la formación de profesionistas en lenguas indígenas en los niveles de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como realizar investigación, promoción y vinculación, con el propósito de proteger, revitalizar y fortalecer el patrimonio lingüístico de los pueblos indígenas, en el contexto de una sociedad basada en el reconocimiento y respeto de la diversidad lingüística, étnica y cultural.

Nos alegra mucho informar que la ULIM INICIÓ operaciones con la implementación de la Licenciatura en Enseñanza de Lenguas Indígenas, con 50 alumnas y alumnos y 15 profesores-investigadores, procedentes de diversas regiones del país quienes, en su conjunto, hablan 17 lenguas indígenas mexicanas, y que esta universidad tendrá su sede definitiva en Milpa Alta, corazón de la resistencia lingüística y cultural del sur de la Ciudad de México. Asimismo, anunciamos que, en 2024, nos proponemos abrir las carreras en Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas; en Literatura Indígena; y en Comunicación Indígena Intercultural.



Además, en este segundo número, *México Indígena* destaca la visita del Presidente de la República a la comunidad yaqui de Huírivis, Sonora, el pasado 13 de noviembre de 2023, en la que constató el estado de cumplimiento del *Plan de Justicia del Pueblo Yaqui* en sus temas torales: tierras y territorio, derecho al agua y bienestar integral, el cual presenta un avance de 80% y una inversión de 15 mil millones de pesos, del 2021 a la fecha. En este sentido, el Plan de Justicia Yaqui constituye un ejemplo nacional para hacer justicia a nuestros pueblos y garantizar su bienestar común; por tal razón se está reproduciendo en todo el territorio nacional.

De igual modo, este número señala que, en su gira a Oaxaca, el pasado 25 de noviembre, el Presidente López Obrador informó que, a la fecha, se han terminado 186 caminos artesanales de concreto hidráulico, con un total de 2,652 kilómetros y una inversión de casi 12 mil millones de pesos; además reafirmó su compromiso de no dejar un solo municipio de Oaxaca sin caminos pavimentados.

De la misma manera, pone de relieve que, para la ejecución del *Decreto por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados y las rutas*

de peregrinación de los pueblos indígenas Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan, se llevó a cabo, entre el 22 y el 30 de octubre de este año, la instalación de mojoneras para delimitar los polígonos de los lugares sagrados denominados Teekata y Hauxa Manaka, pertenecientes a la comunidad Wixárika de Santa Catarina Cuexcomatlán, Jalisco, y Au'dam de San Bernardino de Milpillas Chico, Durango, respectivamente, ubicados en el corazón de la Sierra Madre Occidental.

A cinco años de camino, que ha sido un suspiro de esperanza, podemos afirmar que nuestros pueblos están de pie, luchando por el reconocimiento y ejercicio de sus derechos inalienables y, como ha ocurrido en otras etapas de la historia, aportando su luz y sabiduría al actual proceso de transformación nacional para lograr que México sea realmente la casa de todos; tomando en sus manos el desafío de construir un nuevo país en el que se cumplan sus anhelados sueños de justicia y autonomía.

¡Abracemos juntos con amor y esperanza el año 2024!

Adelfo Regino Montes

Director General

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas



ÍNDICE

p. 2

EDITORIAL

Adelfo Regino Montes
Director General

p. 6

**REFLEXIÓN SOBRE
EL INDIGENISMO
A SUS 75 AÑOS**

Salomón Nahmad y Sittón

p. 8

**NACE LA UNIVERSIDAD DE
LAS LENGUAS INDÍGENAS
DE MÉXICO**

Juan Carlos Reyes Gómez

p. 11

**ACUERDOS SOBRE CULTURA,
LENGUA Y EDUCACIÓN EN EL
PLAN DE JUSTICIA YAQUI**

Crescencio Buitimea Valenzuela

p. 13

**PLAN DE JUSTICIA DEL
PUEBLO YAQUI: INFORME
DE CUMPLIMIENTO**

Hugo Aguilar Ortiz
Gustavo Sánchez Benítez

p. 16

**LOS PLANES DE JUSTICIA
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

Larisa Ortiz Quintero

p. 18

**HACER Y SER
LA DIFERENCIA:
COMBATIENDO LA
DISCRIMINACIÓN**

Claudia Olívia Morales Reza

p. 19

**MÉXICO, PILAR DEL
MOVIMIENTO INDÍGENA:
SALOMÓN NAHMAD
Y SITTÓN (SEGUNDA Y
ÚLTIMA PARTE)**

José Luis Sarmiento Gutiérrez

p. 20

**POR EL DERECHO A LA
TIERRA: RESTITUCIÓN DE
TIERRAS A LA COMUNIDAD
WIXÁRIKA DE
SAN SEBASTIÁN
TEPONAHUAXTLÁN
Y SU ANEXO TUXPAN**

Josefina E. Bravo Rangel

p. 21

**DELIMITACIÓN Y DESLINDE
EN LOS LUGARES SAGRADOS
DE TEEKATA Y HAUXA
MANAKA**

Gustavo Adolfo Torres Cisneros

p. 23

**LOS O'DAM Y AU'DAM
EN EL PLAN DE JUSTICIA:
LOS LUGARES SAGRADOS**

Antonio Reyes Valdez

p. 25

**MAGUEY
MAGUAQUITE, 1980**

Mardonio Carballo

p. 27

**JUAN RULFO SOBRE
LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DE MÉXICO**

Martín González Solano

p. 28

**LA NUEVA RADIOGRAFÍA
CAMINERA EN LAS
REGIONES INDÍGENAS
DE OAXACA**

Hugolino Mendoza Sánchez





MÉXICO indígena

Nueva época, año 1, núm. 2 • octubre-diciembre, 2023

CONSEJO EDITORIAL

Josefina Elizabeth Bravo Rangel
Fidencio Briceño Chel
Mardonio Carballo
Yaneth del Rosario Cruz Gómez
Héctor Díaz-Polanco
Marcos Matías Alonso
Claudia Olivia Morales Reza
Salomón Nahmad y Sittón
Larisa Ortiz Quintero
Patricia Ramírez Bazán
Jesús Ramírez Cuevas
Aurelia Rivas Valencia
Crisóforo Valenzuela Ahumada
Jenaro Villamil Rodríguez

MÉXICO INDÍGENA

Gustavo Adolfo Torres Cisneros
DIRECTOR DE LA REVISTA
Martín Felipe González Solano
EDITOR
Marsel Paulina Bermúdez Gaona
ARCHIVO FOTOGRÁFICO
Pedro Luis García
CORRECCIÓN DE ESTILO
Adriana Rangel García
CORRECCIÓN DE ESTILO

DIRECTORIO INSTITUCIONAL DEL INPI

Lic. Adelfo Regino Montes
DIRECTOR GENERAL
Lic. Hugo Aguilar Ortiz
COORDINADOR GENERAL DE DERECHOS INDÍGENAS
Dr. Gustavo Adolfo Torres Cisneros
COORDINADOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Y EDUCACIÓN INDÍGENA
Mtra. Erika Poblano Sánchez
COORDINADORA GENERAL DE FOMENTO A LA ECONOMÍA INDÍGENA
Arq. Hugolino Mendoza Sánchez
COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA
Dr. Juan Carlos Martínez Martínez
COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN, INVESTIGACIÓN
Y EVALUACIÓN
Mtra. Bertha Dimas Huacuz
COORDINADORA GENERAL DE TRANSVERSALIDAD
Y OPERACIÓN REGIONAL
Lic. Khristian Mahatma Hernández García
COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ing. Diana Montes Vásquez
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESERVA DE DERECHOS

México Indígena, Año 1, núm. 2, octubre-diciembre, 2023, es una publicación trimestral editada por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Av. Revolución 1279, Tlacopac, 01010, Ciudad de México, Tel./Fax (55) 9183 2100, <https://www.gob.mx/inpi>, jmfgonzalez@inpi.gob.mx. Editor responsable: Gustavo Adolfo Torres Cisneros. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo N° 00-0000-000000000000-000, ISSN 0185-058X, Certificado de Licitud de Título y Contenido: 15476, expedido por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Responsable de la última actualización de este número: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Gustavo Adolfo Torres Cisneros, Av. Revolución 1279, Tlacopac, 01010, Ciudad de México, última actualización, 1 de diciembre de 2023.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de los árbitros ni del editor. La reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación se rige de acuerdo a la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercialSinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0) (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Ejemplar gratuito. Prohibida su venta.

Reflexión sobre el indigenismo a sus 75 años

Salomón Nahmad y Sittón

Antropólogo Social, CIESAS Pacífico Sur

Conviene reflexionar en este año sobre el cambio que se generó en 1920, primero con la publicación del libro de Manuel Gamio *La población del Valle de Teotihuacán* que incluye un análisis histórico de la situación de los indígenas en el valle de Teotihuacán y por extensión a todo México, y que sugiere el nacimiento de una nueva relación de la Revolución Mexicana y las comunidades indígenas en el valle de Teotihuacán pero sobre todo una extensión hacia las distintas regiones interétnicas de México.

Esta primera etapa dio origen a la política educativa y formativa de cuadros indígenas en la Casa del Estudiante Indígena, de la cual se tiene una memoria publicada en 1927 por los Talleres Gráficos de la Nación y que refleja la formación de los primeros promotores de la atención a las regiones indígenas, sobre todo en el campo agrario y en el campo educativo con la creación de los internados indígenas, las brigadas de atención a las zonas indígenas y de las escuelas rurales indígenas que se expandieron por el territorio nacional en la época del presidente Lázaro Cárdenas. Conviene recordar también el primer Congreso Interamericano Indigenista celebrado en 1940 que marcó el principio de una atención puntual y dedicada para los municipios y las comunidades indígenas del país.

Todo este cambio se congeló con el surgimiento del desarrollo industrial de México a partir de Petróleos Mexicanos y quedó petrificado el proyecto para los pueblos indígenas; sin embargo, en la propuesta del Congreso Interamericano se sugirió la creación de los institutos nacionales indigenistas del continente americano que se encargaron de diseñar y establecer proyectos para mejorar las condiciones de vida de dichos pueblos. En 1948 Alfonso Caso, fundador del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y ex rector de la UNAM, le sugirió al presidente Miguel Alemán la creación del Instituto Nacional Indigenista (INI) cuya ley fue redactada por el mismo él mismo y aprobada por el Congreso de la Unión, dando inicio en 1948 al surgimiento de este instituto y unos años después la creación del primer Centro Coordinador Indigenista tzeltal-tzotzil en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, lo que representó una configuración nueva en la política con la participación de antropólogos, etnólogos y lingüistas para los pueblos indígenas de México, que hoy celebramos 75 años de una acción planificada con análisis sociohistóricos y lingüísticos para mejorar región por región las políticas indigenistas de estos 75 años.

También conviene recordar con plena responsabilidad social y política el cambio fundamental que se dio con el presidente Luis Echeverría Álvarez al expandir los Centros Coordinadores hasta 75 y la recuperación de la educación indígena bilingüe y bicultural bajo la acción de la Secretaría de Educación Pública en coordinación con el INI —De esta manera se consolidó el trabajo activo y formativo de cuadros en el campo de la educación y de la antropología aplicada. Conviene destacar que en estos años se formaron los primeros antropólogos, etnólogos y lingüistas bilingües proceden de las regiones interétnicas, se impulsó la participación directa y sólida de las comunidades indígenas y los profesionistas que fueron modelando la nueva



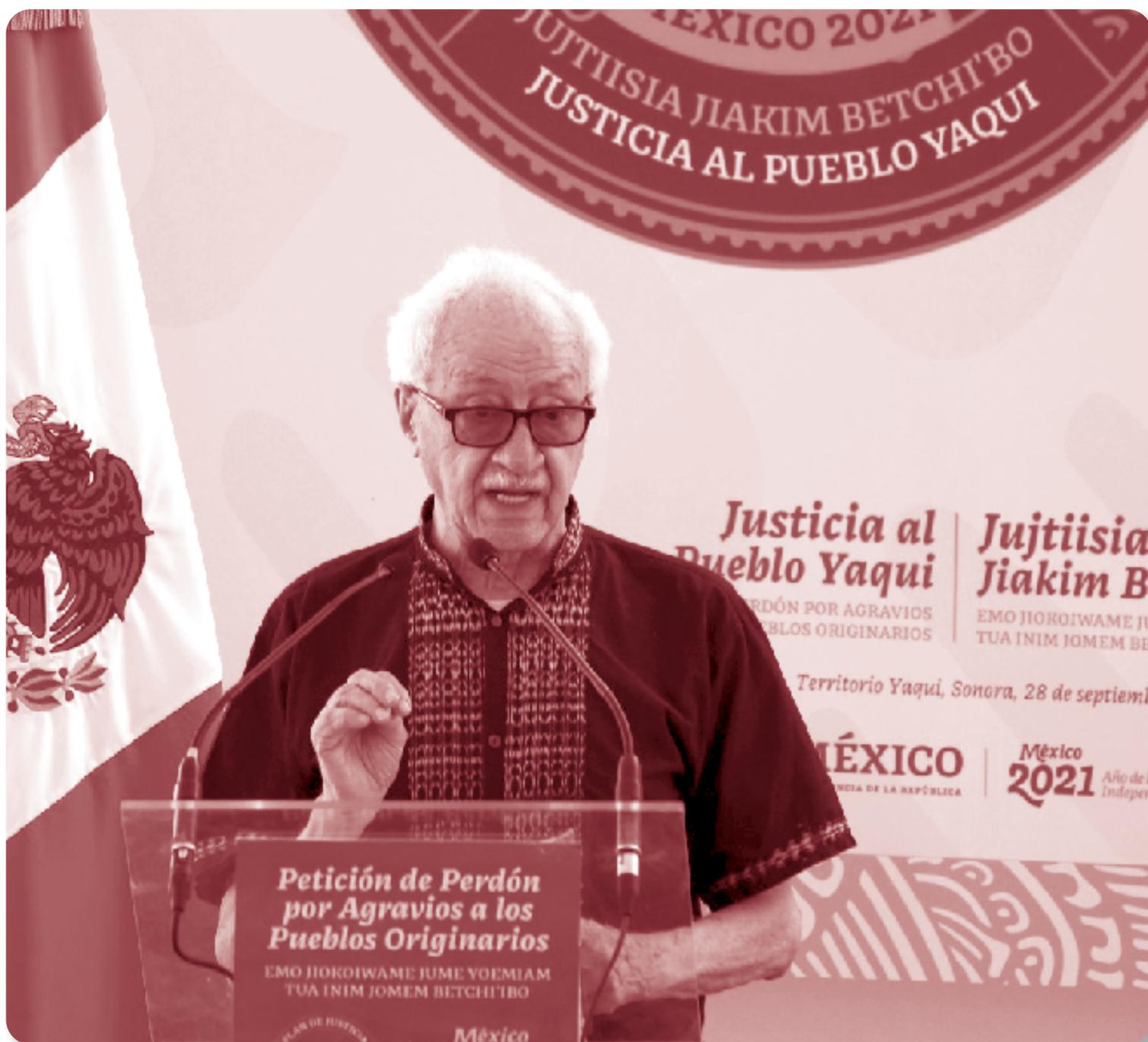
orientación para que las propias poblaciones tuvieran injerencia directa en el manejo y operación de la propia política de las comunidades y los municipios indígenas.

Cabe destacar el impulso a los Congresos indígenas que se empezaron a estimular desde los años cuarenta y que se consolidaron en el primer Congreso Nacional de los Pueblos Indígenas de México en 1975 y de donde emerge el impulso y el manejo de los propios indígenas de la política en cada una de las microrregiones interétnicas de México que hoy dan cobertura a los cerca de 20 millones de hablantes de lenguas indígenas o que habitan en hogares bilingües.

Es de gran relevancia destacar en este periodo presidencial del licenciado Andrés Manuel López Obrador, que la política aplicada por vía de la renovación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) —con las características señaladas

por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de Pueblos Indígenas— es dirigida por los propios indígenas. La característica general de esto es que la juventud profesional de las regiones indígenas se ha responsabilizado de la conducción y dirección de la política indigenista; un amplio reflejo de este periodo en que un presidente de la República ha sido miembro activo y directivo del INI, y que hoy se expresa con la participación clara y precisa de los líderes indígenas cuyas profesiones se orientan hacia las políticas de justicia jurídica y de planeación económica, de comunicaciones, educativa y de salud de las regiones indígenas.

De esta manera se celebran los 75 años del Instituto Nacional Indigenista y de la continuidad de esta política por el gobierno mexicano permanentemente y con la esperanza de una modificación profunda a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con la inclusión de un capitulado específico para los pueblos indígenas de México.





Nace la Universidad de las Lenguas Indígenas de México

Juan Carlos Reyes Gómez

Universidad de las Lenguas Indígenas de México

INTRODUCCIÓN

La creación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM) ha sido posible gracias a una serie de esfuerzos del gobierno federal, para dar cumplimiento a uno de los compromisos establecidos por el presidente de México ante los pueblos indígenas, particularmente el pueblo nahua de Milpa Alta, el 9 de febrero de 2020.

Para concretar este compromiso, se conformaron tres grandes equipos de trabajo: a) jurídico-institucional; b) de diálogo y consulta; y, c) académico curricular, cada uno de los cuales hizo lo correspondiente para dar forma a lo que es ahora esta Casa de Estudios, junto con el modelo educativo en el cual se basa el plan y programa de estudio de la licenciatura en enseñanza de lenguas indígenas.

Finalmente, el presidente de México firmó, el 6 de noviembre de 2023, el Decreto por el que se crea este organismo público descentralizado, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

ACTO DE INAUGURACIÓN

El acto de inauguración de la ULIM tuvo lugar el 12 de octubre, “Día de la Resistencia Indígena”, con la celebración de una ceremonia religiosa mesoamericana, realizada por la mañana en la zona arqueológica de Cuicuilco, al sur de la ciudad de México,

para pedir perdón y permiso, así como ayuda y protección a los dioses y demás seres divinos que hacen posible el tiempo y la vida.



Estuvieron presentes distinguidas personalidades, entre ellas: la Profesora Leticia Ramírez Amaya, Secretaria de Educación Pública (SEP); la escritora mexicana Elena Poniatowska; el Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la SEP; la maestra Rocío Casariegos, en representación de la Lic. Alejandra Frausto Guerrero, Secretaria de Cultura; el Dr. Salomón Nahmad, profesor-investigador emérito del CIESAS; así como el escritor y comunicador Mardonio Carballo, nahua de Veracruz, entre otros muchos, quienes nos acompañaron, junto con el Lic. Adelfo Regino Montes, Director General del INPI.



APERTURA DE LA PRIMERA LICENCIATURA

Con su inauguración, la ULIM inició actividades implementando su primera carrera, que consiste en una “Licenciatura en Enseñanza de Lenguas Indígenas”, a cursar en ocho semestres, misma que, por ahora, se ofrece en modalidad presencial.

Esta oferta educativa está dirigida a todo interesado que haya concluido la educación media superior, sin considerar límite de edad ni hacer examen de admisión y sin tener que, necesariamente, ser hablante de una lengua indígena, pero con el compromiso de aprender una de ellas.

Asimismo, es necesario mencionar que todos los estudiantes están becados por el Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI), del INPI, del cual reciben un monto económico mensual más tres comidas diarias, de lunes a viernes, correspondientes a los “apoyos complementarios para la educación superior”.



MATRÍCULA Y PERFIL DE ESTUDIANTES

Actualmente la ULIM cuenta con una matrícula de 50 estudiantes que provienen de 12 estados de la República Mexicana: Michoacán, Morelos, Chiapas, Durango, Hidalgo, Tlaxcala, Veracruz, Jalisco, Estado de México, Guerrero, Oaxaca y Ciudad de México, siendo estos dos últimos los que registran el mayor número de ellos.

Del total de estudiantes, 22 son mujeres y 28 son hombres, cuyas edades oscilan entre los 18 y los 67 años, siendo el rango de edad de 30 a 40 años el más numeroso. De estos, 43 hablan una lengua indígena, mientras que el resto está en proceso de aprendizaje de una de éstas, en su mayoría la lengua náhuatl.

Son 13 las lenguas indígenas que las y los estudiantes dominan y que en su mayoría saben leer y escribir: tének o huasteco; wixárika o huichol; jñatrjo o mazahua; enna o mazateco; ayuujk o mixe; na savi, ñuu savi o mixteco; ñahñu u otomí; o'dam

o tepehuano; me'phaa o tlapaneco; binnizá o zapoteco; nawatlahtolli o náhuatl; tojolabal y tsotsil. Todas y todos los estudiantes dominan también la lengua castellana.

Por su perfil, el 30 % ya cuenta con una licenciatura terminada; el 10 % se dedica a la elaboración y venta de artesanías, y, en un menor número, son músicos, pintores, danzantes y campesinos.

PERFIL DE LOS PROFESORES- INVESTIGADORES

La planta docente con la que cuenta la ULIM está conformada por 15 profesores-investigadores, provenientes de los estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Michoacán y Ciudad de México, de los cuales, 8 tienen el grado de doctor, 4 el de maestría y 3 de licenciatura. De los 8 doctores, 4 lo son en antropología y 4 en lingüística. De los 4 maestros, 1 lo es en antropología y 3 en lingüística. Y de los 3 licenciados, 1 lo es en derecho, 1 en pedagogía y 1 más en física-matemática.

De ellas y ellos, 11 tienen por lengua materna una lengua indígena, entre las cuales se cuentan el nawatlahtolli o náhuatl; binnizá o zapoteco; p'urhe o purépecha; jmii o chinanteco; ayuuk o mixe; totonaco y tseltal. Como podemos ver, son hablantes de 7 lenguas indígenas diferentes.

TOTAL DE LENGUAS INDÍGENAS REPRESENTADAS EN LA ULIM

sumando las lenguas indígenas que hablan los estudiantes más las que hablan los profesores, en la ULIM se tienen representadas 17 lenguas indígenas, en diferentes variantes, que corresponden a 6 familias lingüísticas, de las 11 que existen en México. Estas familias lingüísticas son: la Yuto-nahua, Maya, Oto-mangue, Mixe-zoque, Totonaco-tepehua más el purhépecha, considerada una lengua aislada.

ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN E INMERSIÓN COMUNITARIA

parte fundamental de la propuesta educativa en la que se basa la ULIM es la realización de actividades de vinculación e inmersión comunitaria que los estudiantes, con el acompañamiento de los profesores, deben implementar en sus respectivas comunidades o en una que elijan, donde haya las condiciones necesarias para ello.

Estas actividades consisten en la realización de tareas de diverso tipo; entre ellas, de investigación y estudio, registro y documentación, enseñanza y aprendizaje y de promoción y difusión de la lengua y la cultura de los pueblos y comunidades

indígenas. Todo ello, mediante la elaboración, ejecución y evaluación de proyectos, en coordinación con las comunidades o con alguna institución u organización indígena ubicada en la comunidad donde las llevan a cabo.

El propósito central de estas actividades es establecer y fortalecer las relaciones de colaboración entre la universidad y las comunidades indígenas, a través de las labores que los estudiantes realizan allí, mediante una metodología de investigación-acción participativa. Otro de sus propósitos es involucrar a los estudiantes en los procesos de enseñanza-aprendizaje que se generan en estas comunidades, mediante la solución de problemas cotidianos, donde los estudiantes tienen mucho que aprender, al mismo tiempo que tienen las posibilidades de compartir los conocimientos que van adquiriendo en la universidad.

ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Además de la formación curricular, el modelo educativo de la ULIM considera que ésta debe desarrollar programas dirigidos a la sociedad en general, a fin de que los interesados tengan la posibilidad de aprender un idioma indígena, a través del ofrecimiento gratuito de cursos, talleres, seminarios, laboratorios, nidos de lengua, entre otras opciones que ayuden a alcanzar su objetivo final: la revitalización, desarrollo y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

Asimismo, debe implementar actividades de colaboración con las escuelas ubicadas en las comunidades indígenas para impulsar programas educativos de doble inmersión que permitan hacer de las lenguas indígenas: a) lenguas de comunicación; b) lenguas de educación, y c) materias de estudio, que, a la larga, posibiliten su mantenimiento y preservación.

ACTIVIDADES EN CURSO

La ULIM ya está construyendo su segunda propuesta de licenciatura, la cual será sobre “Interpretación y Traducción de Lenguas Indígenas”, cuya convocatoria de ingreso está prevista para el 21 de febrero de 2024, a fin de iniciar actividades el 1 de abril del mismo año.

Asimismo, ya está ofreciendo el “Taller de Lengua Náhuatl” como parte de sus actividades de extensión universitaria y que se está impartiendo presencial y virtualmente con un total de 70 estudiantes inscritos, de los cuales 40 asisten de manera regular.

De igual manera, anunciamos que, con el inicio del próximo semestre, en el mes de abril de 2024, se tiene contemplado ofrecer, en estas mismas modalidades, el “Taller de Lengua Zapoteca”, en su variante de la Región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, otra de las lenguas indígenas mexicanas con gran producción artística y literaria.



Acuerdos sobre cultura, lengua y educación en el Plan de Justicia Yaqui

Crescencio Buitimea Valenzuela

Rector de la Universidad del Pueblo Yaqui

De acuerdo a las observaciones de los técnicos de educación nombrados por las 8 Autoridades Yaquis en Sonora, es posible comprender con exactitud la situación educativa.

Según el diagnóstico y los problemas detectados en los planes y programas en los niveles educativos que existen, y como normalmente ocurre en cualquier lugar en México, la cultura y principalmente la lengua muy pocas veces se encuentra incluida, por lo que se encuentra en un proceso de debilitamiento, situación que afecta a los pueblos y especialmente a los jóvenes, al no incluirse como medio u objeto de estudio.

En la educación indígena en los niveles Inicial, preescolar y primaria, muy pocas veces se imparten las clases en lengua indígena y en los niveles siguientes no hay educación indígena ni mucho menos intercultural. El principal obstáculo es que hay poca atención o la nula dedicación o formación pertinente institucional para transmitir la lengua y la cultura indígena en las universidades a cargo de enseñar la pedagogía; o sea, no se desarrolla una currícula culturalmente pertinente hacia los grupos étnicos en el Estado de Sonora.

Entonces, aunque en los últimos años han descendido los niveles de analfabetismo en español, sigue existiendo poca atención hacia el uso de la lengua indígena y la cultura propia, y esto se debe a las siguientes razones: la mayoría de los maestros, aunque sean hablantes se les dificulta transmitir los conocimientos en su lengua y cultura, ya que están formados en pleno siglo XXI para seguir castellanizando. Y el segundo motivo, es que carecen de formación para la educación intercultural, y por tal motivo, se desprecia por ignorancia todos los elementos identitarios.

El tercer motivo es que los sistemas oficiales discriminan estos principios básicos porque lo que más importa, es cumplir con los estándares que serán evaluados con contenidos ajenos al contexto de que se trata. Otra razón tiene que ver con que los funcionarios de educación discriminan lo indígena y el sindicato del magisterio no se queda atrás, ya que asignan plazas e interinatos de manera discrecional. Casi siempre existen pocas condiciones para laborar con infraestructura idónea. Otra razón importante, es la cuestión económica, ya que los niños y jóvenes son marginados por la mala distribución del ingreso gubernamental, que siempre es dirigido básicamente hacia las metrópolis. Aunado a esto existe la mala alimentación, ya que las familias perciben bajos ingresos y, por tanto, aumenta la comida chatarra y barata, que motiva el alto consumo de grasas y carbohidratos que al final afecta la salud y el proceso de aprendizaje.

Ante esta historia de falta de una inclusión educativa y de proyectos económicos, creemos que es importante impulsar un modelo educativo propio de las Autoridades Tradicionales que en el marco del Plan de Justicia de Pueblo Yaqui implique un mejor desarrollo para las generaciones futuras.

Es importante considerar que la participación de las Autoridades Yaquis en la definición de la política educativa, currícula y los criterios de selección de docentes sea pertinente. No se puede continuar con políticas siempre desde arriba y que los

planes y programas se hagan tras un escritorio. Es necesario que exista un espacio de formación universitaria con un enfoque intercultural desde los conocimientos, la cosmovisión, la lengua y la cultura y que sean ejes transversales, en el proceso de enseñanza-aprendizaje, principalmente en el programa de educación, ya que éste atenderá las necesidades de articular los niveles educativos pertinentes.

Es prioridad entonces profesionalizar a los jóvenes desde la ciencia y los conocimientos ancestrales y actuales. Que se haga valer, al final, el Acuerdo 9 del Plan de Justicia donde el Gobierno de México, a través de la SEP y el INPI, en conjunto con las Autoridades Tradicionales del Pueblo Yaqui, elaboren e instrumenten un modelo educativo integral yaqui que atienda su cultura, conocimiento y cosmovisión en todos los niveles y modalidades.

Por lo pronto, se dio el primer paso. Se creó y está en operación la Universidad del Pueblo Yaqui, con cuatro programas (licenciaturas en Educación, Derecho, Medicina y Salud Comunitaria y una ingeniería en Procesos de Producción Sostenible y Economía Social Comunitaria), un Centro de Investigación y un Centro de Artes y Oficios. Estas nuevas propuestas, en conjunto, son una respuesta a las condiciones imperantes ya mencionadas y que son fundamentales para impulsar la educación superior en la región para profesionalizar a los jóvenes con una formación pertinente para desarrollar al grupo social desde dentro.



Plan de Justicia del Pueblo Yaqui: Informe de cumplimiento

Hugo Aguilar Ortiz

Coordinador General de Derechos Indígenas

Gustavo Sánchez Benítez

Director de Planes de Justicia y Desarrollo

Una de las actividades más importantes que el INPI realiza en favor de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas es facilitar el proceso de elaboración de Planes de Justicia y Planes de Desarrollo Regional en diferentes partes del país.

Actualmente se están implementando 17 de ellos, pero es importante destacar que una experiencia aleccionadora ha sido el proceso de elaboración e implementación del *Plan de Justicia del Pueblo Yaqui* por los niveles de profundidad en su diagnóstico, planeación participativa y en las mesas de trabajo con las instituciones mexicanas, llevados cabo con respeto a las formas de gobierno y mecanismos para la toma de decisiones del Pueblo Yaqui.

Este plan es un parteaguas en el proceso de aprendizaje institucional, de construcción del diálogo y la interlocución entre instancias gubernamentales de un pueblo indígena con representaciones federales y estatales, desde la construcción de la agenda de trabajo y el proceso de generación del diagnóstico, hasta la toma de acuerdos y su implementación.

El presidente de México asumió el compromiso de construir un *Plan de Justicia del Pueblo Yaqui* en ocasión de su visita a la comunidad de Pótam, municipio de Guaymas, Estado de Sonora, el 26 de octubre de 2019, por medio de un amplio proceso de diálogo y consulta con sus Autoridades Tradicionales. Esta voluntad se reafirmó en su visita a Vícam Pueblo, en el mismo Estado y municipio, el 6 de agosto de 2020, fecha en que se firmó el Acuerdo para la implementación del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui. Posteriormente, el *DECRETO por el que se crea la Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui, del Estado de Sonora* fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de octubre de 2020. Hecho único e histórico, pues no existe otro decreto similar para otra región indígena del país.

INFORME DE AVANCES

Para cumplir con el encargo de hacer realidad los 20 Acuerdos del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui, suscritos por el presidente de México y las Autoridades Tradicionales Yaquis, el 28 de septiembre de 2021, en Vícam Pueblo, municipio de Guaymas, Sonora, en ocasión del acto “Justicia al Pueblo Yaqui. Petición de perdón por agravios a los pueblos originarios”, el pasado 13 de noviembre de 2023, en Huírivis, municipio de Guaymas, Sonora se presentó, ante el presidente de la República y la Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui del Estado de Sonora, una evaluación de avances y pendientes en los temas de tierra y territorio, derecho al agua y bienestar integral. Cabe señalar que, previamente, el 10 de noviembre de 2023, en Hermosillo, Sonora, la Comisión Presidencial de Justicia para el Pueblo Yaqui y el Gobierno del Estado de Sonora acordaron una ruta de atención.



TIERRA Y TERRITORIO: ADQUISICIÓN DE TIERRAS

- En cumplimiento del *DECRETO por el que se entregan, en restitución y resarcimiento, a favor del Pueblo Yaqui los polígonos ubicados en los municipios de Guaymas y Cajeme, estado de Sonora, con una superficie total de 29,241-68-10.17 hectáreas (veintinueve mil doscientas cuarenta y un hectáreas sesenta y ocho áreas diez punto diecisiete centiáreas)*, Diario Oficial de la Federación, 29 octubre 2022, se **adquirieron y restituyeron a título colectivo las 29, 241 mil hectáreas de tierras** por un monto de **\$420 MDP**.
- En cumplimiento del *DECRETO por el que se entregan a favor del Pueblo Yaqui 2,943-73-89.23 hectáreas, ubicadas en los municipios de Guaymas, Cajeme, Empalme y San Ignacio Río Muerto, Estado de Sonora*, Diario Oficial de la Federación, 29 septiembre 2021, se restituyó y dio **posesión material** de esas **2,943 hectáreas** de tierras nacionales.
- Se llevó a cabo una **reversión de 7.5 hectáreas de tierras** en favor del Pueblo Yaqui que estaban en propiedad del Gobierno Federal.
- En el predio conocido como “La Cuchilla” se obtuvo sentencia favorable para la **reversión de 305 hectáreas de tierras**.

PENDIENTES Y RUTA DE ATENCIÓN

- Regularización de aproximadamente 7,287 hectáreas de tierras recuperadas por la comunidad de Cócorit-Loma de Guamúchil. Este proceso está en curso por parte de la SEDATU.
- Pequeños propietarios ofrecen en venta 11,419 hectáreas ubicadas en las inmediaciones del Cerro de Bacatete. SEDATU, FIFONAFE y el INPI están en proceso de diálogo con los propietarios para llegar a acuerdos, que serán puestos a consideración del presidente.
- Revisión de documentación catastral del predio conocido como “La Cuchilla” para su reversión. El Gobierno del Estado de Sonora dará información catastral al FIFONAFE para análisis de reversión.

DERECHO AL AGUA

- Se creó el **Distrito de Riego 018 del Pueblo Yaqui** y la **Comisión Jiaki del Agua**.

- El 3 de diciembre de 2023, la Conagua, acompañada por la Comisión Presidencial del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui de Sonora y por el gobernador de la entidad, suscribió el **título de transferencia de la infraestructura hidroagrícola del Distrito de Riego 018 al pueblo yaqui**. A partir de ese momento la Comisión Jiaki del Agua se encargará de operar, conservar y mantener las obras, así como administrar las aguas de su distrito.
- El **Acueducto Yaqui** tiene un **avance del 75%** con una inversión de **\$2,138 MDP**.
- La **rehabilitación del actual Distrito de Riego 018** tiene un **avance del 90%**, con una inversión de **\$112.65 MDP**.
- La **ampliación del Distrito de Riego 018** lleva un **avance del 54%**, con una inversión de **\$8,836 MDP**.
- Se han realizado **49 obras de distribución de agua potable** con una inversión de **\$237 MDP**.
- Se construyeron **12 plantas de tratamiento de aguas residuales**, con una inversión de **\$145 MDP**.

PENDIENTES Y RUTA DE ATENCIÓN

- Garantizar el caudal ecológico en la cuenca del Río Yaqui. CONAGUA trabaja en la construcción de una propuesta para atender este planteamiento.

BIENESTAR INTEGRAL

- Creación de la **Universidad del Pueblo Yaqui con tres licenciaturas y una ingeniería, y 225 estudiantes**, con una inversión de **\$79.5 MDP**.
- Construcción y rehabilitación de **seis Unidades Médicas Rurales** y **cinco Casas de la Salud** con una inversión de **\$54.4 MDP**.
- Entrega de 24 **objetos sagrados** conocidos como “**Maaso Koba**”, **devueltos por el Gobierno de Suecia** con una inversión de **\$0.53 MDP**.
- Creación de la Radiodifusora “**La Voz del Río Yaqui**” con una inversión de **\$40 MDP**.
- **Obras de infraestructura:** caminos artesanales, vivienda, comedores de la niñez indígena, polideportivos, guardias tradicionales, electrificación, agua potable, Bancos de Bienestar, con una inversión de **\$732.4 MDP**.



- **Economía indígena:** agricultura, pesca, ganadería, artesanía, con una inversión de **\$510.5 MDP.**
- Apoyo al **ejercicio de gobierno** de los ocho pueblos y los **derechos de las mujeres** Yaquis con una inversión de **\$36.2 MDP.**
- Para fomentar **la paz y la seguridad** se construyó la base de operaciones de la Guardia Nacional en Cárdenas Viejo, Tórim.

y combatir la contaminación. La SEMARNAT trabaja para concluir el ordenamiento ecológico regional participativo y continuar con las actividades de manejo integral y sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad.

- Asignación de recursos de los Ramos 28 y 33 a las ocho comunidades Yaquis. El Gobierno del Estado de Sonora dialoga con los ayuntamientos respectivos para alcanzar los acuerdos que permitan la asignación directa de recursos públicos a las comunidades Yaquis.

PENDIENTES Y RUTA DE ATENCIÓN

- Hospital Rural de Segundo Nivel en Vícam Switch con una inversión de \$428 MDP. El Gobierno del Estado de Sonora y el IMSS han iniciado su construcción con el compromiso de entregarlo en agosto de 2024.
- Derecho de vía en Autopista 15 y vías del Tren. La SICT ha hecho los trabajos técnicos de medición y está pendiente el avalúo por INDAABIN.
- Fortalecer las acciones para el mejoramiento medioambiental, la conservación ecológica

EJERCICIO DE LOS RECURSOS

De 2021 a la fecha, en el *Plan de Justicia del Pueblo Yaqui* los recursos han sido ejercidos conforme a los siguientes rubros:

- **Tierras y Territorio:** \$420 millones de pesos.
- **Derecho al Agua:** \$11,860 millones de pesos.
- **Bienestar Integral:** \$ 3,161 millones de pesos.

Para una inversión total de **\$15,441 MDP y un avance del 80%.**



Los planes de Justicia de los Pueblos Indígenas

Larisa Ortiz Quintero¹

Magistrada del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

Hablar de los planes de justicia indígena en México nos ubica en un momento histórico y de gran esperanza. Las demandas y movilizaciones indígenas que se han dado durante los últimos 30 años, han logrado importantes avances en el reconocimiento jurídico de los pueblos y sus derechos, han logrado en algunos casos detener y bloquear procesos de despojo, e incluso revertirlos, y en otros se han venido abajo procesos legislativos por no haber consultado a los pueblos y comunidades debidamente, y se han afinado garantías para ejercer derechos, por poner algunos ejemplos.

Sin embargo, las resistencias y luchas continúan, porque muchos son los intereses que siguen invadiendo y amenazando a los pueblos, sus territorios y recursos, y se sigue viviendo discriminación y racismo, incluso institucional; además, mucho es el rezago en materia de justicia colectiva.

En los Acuerdos de San Andrés, firmados entre el Ejército Nacional de Liberación Nacional y el Gobierno de México, en febrero de 1996, se reconoció la situación histórica crítica, sistemática y sistémica que han vivido los pueblos indígenas, de subordinación, desigualdad y discriminación que les han determinado una situación estructural de pobreza, explotación y exclusión social, cultural, jurídica y política. Por ello, también se reconoció la urgencia de modificar la Constitución Federal para superar la visión de homogeneización y asimilación cultural, así como visiones tutelares y paternalistas frente a los pueblos, para dar paso a una nueva relación entre el Estado y los pueblos indígenas de igualdad con equidad y con perspectiva intercultural, que los reconociera en su justa dimensión, con justicia y dignidad, traducido en el reconocimiento de los pueblos como nuevos sujetos colectivos de derecho y su derecho fundamental de libre determinación y autonomía.

Y finalmente, la necesidad de crear una nueva política de Estado, no de coyuntura, en el marco de una profunda reforma del Estado, que impulsara acciones para la elevación de los niveles

de bienestar, desarrollo y justicia de los pueblos indígenas.²

Así, seis años después se logró la reforma al artículo 2º Constitucional Federal, que estableció en el apartado B la obligación del Estado de impulsar “el desarrollo regional de las zonas indígenas con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, con la participación de las comunidades”.³

Pero las acciones gubernamentales para su implementación no llegaron de manera inmediata. Tuvieron que pasar otros 20 años, desde esa reforma constitucional de 2001, para ver concretado el primero de una serie de planes de desarrollo regional de los pueblos indígenas. El 28 de septiembre de 2021, el actual Presidente de México, licenciado Andrés Manuel López Obrador, en el contexto de la solicitud de perdón al Pueblo Yaqui por las atrocidades que gobiernos de antaño le ocasionaron, anunció que para reparar en parte los daños



² “Pronunciamiento conjunto que el Gobierno Federal y el EZLN envían a las instancias de debate y decisión nacional”, publicado en *Historia personal de la COCOPA. Cuando estuvimos a punto de firmar la paz en Chiapas*, Juan N. Guerra, Grijalbo, México, 1998, p. 261

³ Artículo 2º Constitucional, apartado B, inciso I.

¹ Abogada nahua. Activista por los derechos indígenas y docente.



sufridos, se había acordado con el mismo pueblo un plan de justicia constituido por diversas acciones institucionales, con la pretensión de atender **de manera integral** las necesidades históricas del Pueblo Yaqui. Así, refirió que firmaría el Decreto por el que se le devolverían al Pueblo Yaqui 2,943 hectáreas⁴ que les habían sido despojadas; se construiría el acueducto yaqui, que tendría una longitud de 158 kilómetros, para resolver el problema de la falta de agua potable para consumo humano en el territorio yaqui, y se firmaría el Decreto por el que se crearía el Distrito de Riego número 18 y su inmediata transferencia al mismo pueblo para su administración directa; asimismo, se implementaría un conjunto de acciones para garantizar un mejor bienestar y desarrollo **como pueblo**: se construiría la Universidad del Pueblo Yaqui, un hospital regional de segundo nivel y seis unidades médicas rurales en todas las comunidades yaquis; y finalmente, la radio del INPI llamada *La voz del río yaqui* trabajaría para, además de brindar los servicios sociales de siempre, fortalecer la cultura, la lengua, la cosmovisión y el pensamiento ancestral del Pueblo Yaqui. Todo ello, con una inversión inicial de 11 mil 600 millones de pesos.⁵

A la fecha en que se escriben estas líneas, la administración federal informa que se han implementado 17 Planes, 11 de Justicia Indígena y 6 de Desarrollo Integral, que incluyen a 20 pueblos indígenas, en 12 entidades federativas:

Los planes parten de la lógica de fortalecer las **autonomías regionales** de los pueblos, y se implementan de diferentes maneras: uno por cada pueblo, o abarcando más de uno, o a partir de las necesidades particulares de cada pueblo y región,

o contemplando sólo algunas comunidades o municipios de un pueblo indígena determinado. De cualquier manera, el objetivo es fortalecer un nivel de autonomía mayor al comunitario y llevar a cabo acciones que, como dijimos anteriormente, atiendan de manera integral las necesidades del pueblo específico, ya sea con temas vinculados al agua, las tierras y los territorios, la educación, la salud, la cultura, la infraestructura (luz, caminos, vivienda) o la justicia, con la debida asignación de recursos económicos y el acompañamiento técnico correspondiente para lograr las metas establecidas en la forma y los tiempos programados.

La implementación de los planes de justicia indígena ha venido a dar una gran esperanza para que los pueblos empiecen a reconstituirse como tales, dejando atrás una situación de mucho sufrimiento, dolor y desesperanza. Dependerá de cada pueblo, incluyendo el afromexicano, la identificación de sus necesidades colectivas como pueblo para seguir avanzando con otros planes en el resto de los 68 pueblos indígenas de México. Oportuno será elevar a rango constitucional esta política pública exitosa como otras más del Gobierno Federal actual, que ya son derechos universales reconocidos a nivel constitucional. Y finalmente, sea dicho de paso, agradecer el trabajo extraordinario que ha realizado el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), cuyo Director General es el Lic. Adelfo Regino Montes, abogado mixe y su equipo de personas colaboradoras, en su gran mayoría indígenas también, quienes articulan todos los esfuerzos institucionales de diversas Dependencias, de los tres niveles de gobierno y de manera transversal, para cumplir los compromisos presidenciales firmados en dichos planes de justicia indígena. Enhorabuena.

05 PLANES DE JUSTICIA Y DE DESARROLLO

Se da seguimiento a 11 Planes de Justicia y 6 de Desarrollo Integral de 20 Pueblos ubicados en 12 estados de la República

4	Planes de Justicia en Sonora de los Pueblos Yaqui, Seri Comca'ac, Guarijio-Makurawe y Yoreme-Mayo	1	Plan de Justicia en Querétaro y Guanajuato de los Pueblos Chichimeco y Otomí	1	Plan de Justicia en Veracruz de las comunidades Chinantecas y Mazatecas del Valle de Uxpanapa
4	Planes de Justicia en Jalisco, Durango y Nayarit de los Pueblos Wixárika, Na'ayeri, O'dam/Au'dam y Meshikan	1	Plan de Desarrollo en Guerrero y Oaxaca del Pueblo Amuzgo	1	Plan de Justicia en Chiapas, de las comunidades de la Selva Lacandona
1	Plan de Justicia en Chihuahua del Pueblo Ralámuli	2	Planes de Desarrollo en la Sierra Juárez, Oaxaca de los Pueblos Zapotecos Xhidza y Xhon y la Unión Liberal de Ayuntamientos	1	Plan de Desarrollo en Oaxaca del Pueblo Chocholteco
1	Plan de Desarrollo en Baja California de los Pueblos Yumanos				

4 Finalmente se devolvieron más de 32 mil hectáreas. Informe presentado por el INPI en 2023.

5 <https://www.inpi.gob.mx/gobmx-2021/VE-2044-Presidente-AMLO-en-Vicam-Pueblo-Sonora-28sep21.pdf> [Consulta: 19 de noviembre de 2023].



Hacer y ser la diferencia: Combatiendo la discriminación

Claudia Olivia Morales Reza

Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

*“Niuki te m+yetuaya ta niuki tep+kayurie,
Ta Tuutsima Ta Kaka+ma wa ´iyari tep+yurie”*

Vivimos tiempos de cambios. Nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador está haciendo la diferencia para los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos del país. Por siglos ha habido un abandono institucional serio a nuestras necesidades colectivas, situación que se ha buscado revertir con los Planes de Justicia que han involucrado a distintas comunidades de todo el país.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, por invitación del Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas, se ha involucrado en la construcción de una agenda antidiscriminatoria para convocar a las dependencias de todo el gobierno de México a adoptar el enfoque intercultural crítico y el enfoque diferenciado en la atención de las personas y los pueblos originarios.

Un principio antidiscriminatorio de gran relevancia que han concentrado los Planes de Justicia es el reconocer a las personas y pueblos indígenas, así como afroamericanas, como sujetos de derechos, lo cual es una aproximación basada en la mirada de igualdad real de todas las personas en contraste con los enfoques asistencialistas que abundaban en el pasado. Pero hay algo más que debemos tomar en cuenta, la espiritualidad de los pueblos indígenas que ha sido históricamente denostada, y que ahora se ve amparada en el “Decreto presidencial para proteger lugares, sitios sagrados indígenas y rutas de peregrinación”, mismo que ya es un referente internacional del reconocimiento

cultural de los pueblos y del derecho a la diferencia, que implica el cómo se entiende la vida, el universo y los significados que le damos a cada elemento de la existencia.

La perspectiva antidiscriminatoria que incluye el derecho a la igualdad y el derecho a la diferencia ha implicado un paso al frente para cerrar las brechas de desigualdad a partir del reconocimiento de dos enfoques: la pertinencia y la pertenencia cultural. La pertinencia implica la adaptación de la agenda de derechos a las cosmovisiones y los principios culturales de los pueblos indígenas; la pertenencia, el poner en el centro las voces y preocupaciones de las propias personas que nos reconocemos como indígenas.

Para ello, debemos tener algo muy claro: para transitar a una verdadera transformación necesitamos reconocer y respetar las diferentes formas de ser, de concebir la vida, y conservar nuestro hogar que es la Madre Tierra.

Todo esto que refiero me hace pensar en lo fuertes que hemos sido los pueblos indígenas. Nuestras cosmovisiones y principios han sido perseguidos, lastimados, incluso satanizados y excluidos. La primera persecución que vivimos fue espiritual, y ahora esa fuerza espiritual, que marca nuestra identidad ancestral iluminada por las deidades, nos permite levantar el vuelo para hacer real un nuevo futuro; hermanas y hermanos indígenas: hagamos la diferencia con nuestra lucha.



México, pilar del movimiento indígena: Salomón Nahmad y Sittón¹ (segunda y última parte)

José Luis Sarmiento Gutiérrez
Director de Comunicación Social

Después del análisis y la memoria histórica de la revista México Indígena —narrada en la primera parte de esta entrevista— el investigador Salomón Nahmad y Sittón destaca que México es un pilar fundamental del movimiento indígena y un referente en la lucha por los derechos de los pueblos y comunidades indígenas del mundo.

“La política indigenista mexicana no se ha podido aplicar en otros países porque no existe una reforma agraria como la que tuvo México, empezando con Emiliano Zapata, que demandó la restitución de las tierras de los pueblos indígenas”, explica el especialista, entrevistado en su estudio, ubicado en la zona norte de la ciudad de Oaxaca.

Señala que en el campo de la justicia —que es el área más delicada— ha costado mucho trabajo hacer que la justicia que se opera en los juzgados, que se opera en el campo, sea aplicada de acuerdo con los sistemas normativos o usos y costumbres de las comunidades indígenas de México.

“Puedo asegurar que el diálogo que tuvieron los indígenas en el Primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas fue algo excepcional”.

El académico considera que el movimiento indígena ha seguido, después de la movilización en Chiapas, con las demandas de los pueblos indígenas de Oaxaca, Guerrero, Nayarit, Sinaloa y Sonora.

Habla sobre la transformación de México en este gobierno:

“El pueblo se va a dar cuenta de cómo va este cambio, en qué dirección va; sería fabuloso que lo pudiera ver Julio de la Fuente, el primer etnólogo que escribió sobre Yalalag (Oaxaca) en 1935, cuando yo nací”, expresa el investigador. “En esa época ya tenían la visualización de lo que era el indigenismo, entendido como una transformación y cambio de la sociedad mexicana, que sigue adelante y que, a pesar de los movimientos en contra, ha continuado”.

Hay un cambio sustantivo, cualitativo y no solo mediático, sino de carácter transformador, afirma.

Por eso, opina, “creo que vale la pena reflexionar sobre estos puntos y apoyar para que los propios pueblos también reflexionen y analicen el provenir del movimiento indigenista de México y el mundo”.

COINCIDENCIA Y DEBATE CON AMLO EN EL INI

Con un vaso de agua mineral, que ofrece amablemente al equipo de México Indígena, el doctor Salomón Nahmad calma la sed. Relata que, convencido desde entonces, de trabajar para los pueblos y comunidades indígenas, el actual Presidente de la República, trabajó como Director en el Centro Coordinador de Pueblos Indígenas, en Nacajuca, Tabasco, en la región chontal.

“Al presidente Andrés López Obrador le tocó trabajar en Tabasco. Yo era director adjunto del Instituto Nacional Indigenista (INI) y en ese entonces me tocó trabajar con él, darle posesión y supervisión, trabajar y dialogar. Dialogamos duro, como le gusta al actual presidente”.

Recuerda que no era una de relación de autoridad, sino de discusión académica, desde el punto de vista sociológico y antropológico.

“Él había tomado clases con Ricardo Pozas, que fue uno de los pioneros del indigenismo mexicano”, destaca.

Y dice que ahí aprendió, en el campo, a dialogar con la gente, cuando empezó a tener mucha actividad; y que el gobernador de Tabasco estaba plenamente convencido del trabajo, de Andrés Manuel.

“Me tocó hablar con el gobernador en ese entonces, y con López Obrador como director del centro, y fue un hecho muy relevante”, concluye el doctor Salomón Nahmad y Sittón para México Indígena.

¹ Un profundo agradecimiento ofrezco al maestro Salomón Nahmad, que muy lejos de una entrevista, nos comparte el pensamiento del México profundo, sus momentos y transformaciones durante décadas, pero que además abrió su corazón y ofreció su sabiduría al nuevo México Indígena. La entrevista completa se puede consultar en el canal de YouTube del INPI: <https://youtu.be/Um3TZkOnTic?si=JYPVOPIS8cA8upjl>.

Por el derecho a la tierra: Restitución de tierras a la Comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán y su Anexo Tuxpan

Josefina E. Bravo Rangel
Comisionada de la CDPIM-SEGOB

La Comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán y su anexo Tuxpan fue legalmente constituida mediante resolución presidencial de Confirmación y Titulación de Bienes Comunales el día 15 de julio de 1953, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre del mismo año, que confirmó y título una superficie de 240,447.04 hectáreas. Dentro de la superficie confirmada y titulada a la Comunidad, se encuentran asentadas –desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX– personas dedicadas preponderantemente a la actividad ganadera, que mantienen en posesión una superficie aproximada de 10,500 hectáreas, ubicadas en el Poblado de Huajimic, municipio de la Yesca, Nayarit, que se encuentran divididas en 80 predios.

Desde el año 2003, la Comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán inició Juicios de Restitución en contra de algunos de los posesionarios mencionados, que a la fecha suman más de 60 juicios, radicados ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16 con sede en Guadalajara, Jalisco, amparada bajo la resolución presidencial de confirmación y titulación de bienes comunales.

En este contexto, desde 2019 la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) ha coordinado la mesa interinstitucional que tiene por objeto revisar las rutas de atención del conflicto agrario-social, y mediar entre las partes las posibles vías de solución a través del Programa de Atención a Conflictos Sociales en el Medio Rural (COSOMER) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Ante el poco avance en el proceso de restitución, la Comunidad realizó la denominada “Caravana

por la dignidad y la conciencia Wixárika” con destino a Palacio Nacional en la Ciudad de México en mayo de 2022. Por instrucciones del Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, se firmó el **Plan General de Atención para el Proceso de Restitución de Tierras** y el establecimiento de la Comisión Presidencial, integrada por la Secretaría de Gobernación —a través de la CDPIM— y la Procuraduría Agraria.

En seguimiento del Plan de Atención, se han realizado las siguientes acciones: reuniones de trabajo para la observación de los compromisos con los grupos de posesionarios de Huajimic; reuniones con la Comunidad Wixárika; participación en las audiencias celebradas en el TUA-16 para el seguimiento de los juicios agrarios, así como reuniones con las instancias agrarias correspondientes de la SEDATU.

Se logró establecer condiciones de conciliación con integrantes de una familia de ganaderos que firmaron los convenios de COSOMER y se hará la entrega de 13 predios a principios del mes de noviembre del año en curso, que representan la cuarta parte de las tierras en conflicto.



Delimitación y deslinde en los lugares sagrados de Teekata y Hauxa Manaka

Gustavo Adolfo Torres Cisneros

Coordinador General de Patrimonio Cultural y Educación Indígena

El 9 de agosto de 2023 el presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador, firmó el *Decreto por el que se reconocen, protegen, preservan y salvaguardan los lugares y sitios sagrados y las rutas de peregrinación de los pueblos indígenas Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan, y se crea la Comisión presidencial para su cumplimiento*, con lo cual se observó uno de los principales compromisos establecidos en el *Plan de Justicia de los Pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan de los Estados de Jalisco, Nayarit y Durango*.

Para poner en marcha el citado Decreto, el 22 de agosto del mismo año, en la Secretaría de Gobernación, fue instalada con carácter permanente la Comisión Presidencial que se encargará de la coordinación de las tareas que son materia del instrumento legal. Participaron la Secretaría de Gobernación, quien la preside; la Secretaría de Bienestar; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; la Secretaría de Cultura; el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, quien funge como secretario técnico; el Instituto Nacional de Antropología e Historia; la Procuraduría Agraria, y la Comisión Nacional del Agua. Como invitados permanentes acudieron los pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan, por conducto de sus autoridades tradicionales y representantes, así como la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Este importante acto de gobierno estuvo encabezado por la Secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, junto con las secretarías de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores González; y los directores generales del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Adelfo Regino Montes, y del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Diego Prieto Hernández.

Posteriormente, el 8 de septiembre, en Colotlán, Jalisco, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la Comisión Presidencial de Lugares Sagrados. En dicha sesión, la Comisión acordó que el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura participen como invitados permanentes; y aprobó los lineamientos para su organización y funcionamiento y su plan de trabajo 2023, en el cual, entre otras acciones, se establece: traducir y difundir el decreto en las lenguas indígenas ahí señaladas, conformar grupos de trabajo, elaborar el catálogo de lugares sagrados y llevar a cabo recorridos y visitas a los lugares sagrados para la ejecución del mismo.

De esta manera, del 22 al 30 de octubre de 2023, la Comisión Presidencial realizó un recorrido en Teekata (“lugar de origen de la abuela y el abuelo fuego”) y Hauxa Manaká o Gi'kautam en lengua au'dam (“Cerro Gordo”) para dar cumplimiento al decreto por medio del deslinde de los polígonos correspondientes a dichos lugares sagrados que se encuentran en las tierras comunales del pueblo



Wixárika de Santa Catarina Cuexcomatitlán, Mezquitic, Jalisco; y del pueblo Au'dam de San Bernardino de Milpillas Chico, Pueblo Nuevo, Durango. Hay que destacar que estos pueblos indígenas decidieron, voluntariamente, en asambleas comunitarias celebradas el 13 de enero (San Bernardino) y 3 de febrero (Santa Catarina) de 2023, reconocer y dar en destino específico como "lugar sagrado" sus polígonos mencionados en el decreto. Se trata de un hecho histórico dado que un acto de esta naturaleza no había tenido lugar en el país, sentando un precedente muy importante.

La ejecución del decreto, en Teekata y Hauxa Manaka, consistió en un trabajo colectivo en el que la Comisión Presidencial, con el apoyo de las Autoridades Tradicionales de los Pueblos Wixárika, Náayeri, O'dam o Au'dam y Mexikan que la conforman, y las instancias del gobierno federal, nos propusimos deslindar o "marcar" los vértices de los polígonos georreferenciados. Ello mediante la instalación de 19 "mojoneras" de concreto, cada una de las cuales tiene empotrada una placa metálica con el nombre del lugar sagrado y, específicamente, del nombre del vértice o "sitio sagrado" que ahí se localiza. Además, la Comisión decidió que la "mojonera" llevara, también empotrado, un *tsíkuri* de metal, figura de cruz romboidal, también conocida como "ojo de dios", que representa los cinco lugares sagrados y el centro de la cosmografía indígena; y que incluyera un depósito circular para colocar las ofrendas de los peregrinos.

El recorrido comenzó en Teekata, en lengua wixárika, o Tayaxxu en lengua náayeri, considerado como el "centro del universo donde nació el abuelo fuego", el "lugar del fuego primigenio", y

asociado con el maíz multicolor. Entre el 24 y 25 de octubre, se colocaron seis mojoneras en, además del punto que le da el nombre al polígono, los sitios sagrados conocidos como, en lengua wixárika: Turi Iwiekame, T+rik+a, Ekatsie, Tatutsita y Yakapirie. Por cuestiones climatológicas y de acceso al lugar, quedó pendiente de instalación la mojonera en Teté Tsunata.

Posteriormente, el recorrido prosiguió en el lugar sagrado de Hauxa Manaka, en lengua wixárika, conocido como Gi'kautam en lengua Au'dam, Gi'kota'm en lengua O'dam y Jiryijtibe'e en lengua Náayeri. Ubicado en el norte y considerado como el lugar donde quedó varada la canoa de Watakame que fue arrastrada por el diluvio universal en el origen de los tiempos, está asociado con el maíz blanco. Del 28 al 30 de octubre fueron colocadas doce mojoneras en, además del punto que le da el nombre al polígono, los sitios sagrados conocidos como, Las Joyas, Portales, San José, San Blas, y, en lengua au'dam: Totbatam, Kauptai, Barautam, Ku'racham, Xan Sanchiaktam, Arbhabuiñcham y Kobaaram.

Queda aún pendiente, para dar cumplimiento al Decreto, llevar a cabo las acciones jurídicas y técnicas necesarias relacionadas con los lugares sagrados de Tatei Haramara, al oeste, ubicado en la Isla del Rey, Municipio de San Blas, Nayarit; Xapawiyemeta, al sur, situado en la Isla de los Alacranes, Lago de Chapala, Jalisco; y, Wirikuta, al este en el semidesierto de San Luis Potosí donde la Comisión Presidencial de Lugares Sagrados ha emprendido un proceso de diálogo con los actores relevantes, incluidos los ejidatarios y el gobierno del estado, con el propósito de alcanzar acuerdos constructivos y soluciones duraderas para todos.



Los O'dam y Au'dam en el Plan de Justicia: Los lugares sagrados

Antonio Reyes Valdez
Centro INAH Durango

Los pueblos originarios de la región del Gran Nayar, hablantes de las lenguas wixárika, náayeri, o'dam, au'dam y mexikan, comparten una historia de experiencias en defensa de sus territorios y de una forma legítima de vida que les distingue de la población mexicana mayoritaria. El Plan de Justicia de estos pueblos es el resultado de un encuentro entre algunas de sus demandas más sentidas en esa materia y una voluntad decidida del Estado mexicano por atenderlas. Destacan el derecho por su libre determinación y la protección de sus lugares sagrados. Este tema articula al resto bajo los cuales se ha dado viabilidad a la diversidad de demandas: —tierra, territorio, recursos naturales y medio ambiente; gobierno tradicional, paz y seguridad; y bienestar común.

Como un estudioso de la cultura y la historia o'dam-au'dam, puedo apreciar que uno de los efectos inmediatos del Plan de Justicia para estos pueblos, más allá de las acciones prácticas derivadas del mismo, redundan en un renovado vínculo entre ellos y con los pueblos vecinos incluidos en el Plan. Si bien es cierto que de manera cotidiana numerosos individuos de estos pueblos conviven en diferentes ámbitos sociales, el Plan de Justicia significa un espacio en el que sus gobiernos “tradicionales” toman decisiones y ejecutan acciones en conjunto que repercuten en los colectivos a los que representan. La interacción entre ellos a lo largo de la historia no es algo nuevo. Pero la intensidad y la constancia que el Plan de Justicia aportan han activado un intercambio cultural y político más intenso. Por su parte, los pueblos han resaltado la importancia que en ello conlleva la proyección de los lugares sagrados, especialmente de aquellos que comparten entre ellos y que se encuentran allende sus comunidades.

Exponer de manera abierta ante la sociedad la relevancia, pero sobre todo la ubicación de algunos de los lugares sagrados más importantes para estos pueblos, ha sido una decisión que no ha estado exento de controversias. Los lugares sagrados son de suyo “delicados” y fácilmente corren el riesgo de “folklorización”, exponiéndolos a un posible deterioro por la curiosidad que provocan, especialmente a los amantes del “turismo étnico”. A pesar de ello, se encuentran en el corazón de las demandas y del propio Plan de Justicia. Como lo expresó don Martimiano Mendoza, exgobernador de la comunidad o'dam de Santa María de Ocotán y Xoconoxtle durante una conversación que sostuvimos en Mezquitic, Jalisco, en julio de 2022 durante una de las asambleas, los lugares sagrados: son el corazón de todo, de ahí viene la vida. Se trata de moradas de los dioses o ancestros, de los dioses que conceden la vida; pero ellos mismos viven a través del trabajo ceremonial de los seres humanos. Esta relación entre ambos implica una constante renovación del mundo sin la cual, ninguna

de las otras preocupaciones plasmadas en el Plan de Justicia tiene sentido: ¿para qué tener caminos u hospitales si no se renueva el mundo y se regenera la vida?

La integración de los o'dam y au'dam en este Plan de Justicia representa no solo su reconocimiento como pueblo tanto por sus vecinos wixárika y náayeri, y el Estado mexicano, sino su contribución con una visión propia sobre los problemas que con él se atienden. A diferencia de sus vecinos, los o'dam y au'dam enfatizan la importancia de los lugares sagrados al interior de cada una de sus comunidades, por lo que la defensa de su territorio es primordial. No obstante, las actividades dentro del Plan han reavivado la atención sobre algunos de esos lugares que se encuentran lejos de ellos como en el área del mismísimo Real de Catorce en San Luis Potosí; la Mesa del Nayar, en Nayarit; o Chametla en Sinaloa. Asimismo, ha generado una integración entre algunas de las comunidades o'dam y au'dam que de manera conjunta han acordado realizar nuevas peregrinaciones al Cerro Gordo que, por otra parte, en tiempos recientes solo practicaban de forma constante los comuneros de San Bernardino Milpillas Chico.

Así, cabe resaltar cómo las acciones derivadas del Plan de Justicia nos permiten apreciar la vitalidad de las culturas de la región y su renovación permanente.



Maguey Maguaquite, 1980

Mardonio Carballo

Escritor

El Maguey Maguaquite, municipio de Chicontepec, Veracruz, 1980, siglo pasado, así pasaba la vida. Porfirio Cadena, una especie de *Chucho el roto*, robaba a los ricos y lo daba a los pobres. Robin Hood de la huasteca con ojo de vidrio. Así pegaditos a la radio escuchábamos nosotros; las primas lloraron cuando al Ojo de Vidrio quebraron los buenos de esta historia hertziana que eran los malos para ellas... y para nosotros los que escuchábamos. Kalimán paseaba por ahí también largo rato, "Serenidad y paciencia" hasta la siguiente emisión, Solín de la Sierra... también los villanos; todos vivían ahí en esa cajita negra. Así nos pasaba la vida, así nos pasaba la radio. Mi papá Bernal decía de cuando en cuando:

- Debiéramos mandar una carta a la radio, para mandarte a saludar ahora que sea tu cumpleaños.
- Pero mandar una carta tarda mucho –dije yo–, mejor por qué no llamamos. (La emoción puesta al servicio del recuerdo... en 1980 en el Maguey Maguaquite, plena sierra, huasteca veracruzana... teléfono ni pensarlo y correo... a una hora... a pata.)

Jamás mandamos ninguna carta –y nunca jamás llamamos–, Bernal el viejo se quedó con las ganas de mandar a saludar a sus hijos a través de esa cajita negra que traía voces desde Hidalgo, Huejutla para ser más exactos. Pero de lo que no se quedó con ganas fue de escuchar la Xochipitzahuak o la flor menuda –para los que no hablen náhuatl– y tampoco se quedó con las ganas de escuchar voces en este idioma mexicano; Bernal hablante de náhuatl, Bernal amante de los huapangos; pero ahora, siglo actual, México contemporáneo, ni eso hay en la radio: no existen espacios para los indígenas en los medios de comunicación mexicanos. Salvo algunos intentos, salvo coyunturas políticas y mediáticas, salvo intentos en radios comunitarias, perseguidas la mayoría de las veces; salvo culturas fuertes como la zapoteca y las institucionales radios del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, no hay más.

¿Dónde tendrán que poner su oído, dónde habrán de refugiar su corazón y decir su palabra los pueblos indios?

Las más de las veces la imagen de la población indígena en los medios de comunicación –sobre todo masivos– es denostada. La imagen de *indias Marías* es la más socorrida, el indio sentado o dormido junto a un nopal o tirado de borracho. El indio pendejo, al que fácil se le engaña, las chachas, mi muchacha. Los indios arrastrados que agachan la cabeza, que aguantan todo, y de ahí pasan al indio ladino, sin nunca pasar por el indígena real y menos por su problemática y la pobreza, nadie ve los efectos de la pobreza y nadie ve la pobreza como mera circunstancia, a pesar de estar en los mismos zapatos, ni cuenta se han dado.





RECUERDA SOLÍN...
LA HABILIDAD Y LA INTELIGENCIA SON MÁS VALIOSAS QUE LA FUERZA BRUTA.

La televisión mexicana en general tiene actitudes groseras y racistas; alimenta día a día la discriminación hacia los pueblos indios; pero no sólo es culpa de la televisión mexicana, sino de todos los mexicanos, de la historia y de las instituciones; de la derecha, del centro y de la izquierda y también de los pueblos indios y sus integrantes. Nos han quitado la capacidad de sentirnos ofendidos y hemos entregado toda la dignidad sin siquiera haberla definido como tal.

Al mexicano se le ha tatuado en los huesos un orgullo por lo indígena, es verdad, pero por lo indígena muerto, por nuestro pasado indígena. Los aztecas, los mayas y todas las otras culturas de las que los libros de texto no han hablado no son más que los abuelos padres, las abuelas madres de las culturas indígenas de hoy día.

¿Por qué no otorgarles el mismo valor?

Trece por ciento de la población mexicana pertenece a algún pueblo indígena en línea directa, es decir, padres y madres indígenas. Más de dos millones y medio de hablantes del idioma náhuatl están repartidos en gran parte del territorio nacional; más de un millón de hablantes de la lengua maya respiran y caminan por el sureste mexicano; más de 800 000 hablantes de zapoteco dejan claro por qué Diego Rivera y Frida Kahlo estaban fascinados por esta cultura. Un dato más: México ocupa el primer lugar en cuanto a lenguas vivas se refiere en el continente americano.

¿Dónde tendremos que poner nuestro oído, dónde habremos de refugiar nuestro corazón y decir nuestra palabra los pueblos indios?

Dar espacio a lo indígena en medios de comunicación masivos coadyuva al proceso democrático de este país. Proceso niño, en pañales. Todo intento por crecerlo tendrá sin duda que sustentarse, como su raíz etimológica refiere, en el pueblo. Todo intento que no se sustente bajo esta premisa estará destinado al fracaso: trece por ciento de la población mexicana pertenece, como ya se dijo en líneas anteriores, a algún pueblo indígena, pueblo mexicano en suelo mexicano. Y ojo a todos los mexicanos: La discriminación es un monstruo que nos come a todos: hoy viene por mí, mañana por las mujeres, pasado por la comunidad homosexual, por los ancianos. Aunque nos duela aceptarlo la discriminación somos todos. En vez de escandalizarnos, revisemos y cambiemos.

Ciudad de México, alcaldía Cuauhtémoc, Santa María la Ribera, 2023, siglo que va corriendo, Porfirio Cadena ya no es el Robin Hood de la Huasteca, Kalimán y Solín ya no pelean con los villanos, ya nadie los pasa por la radio; Bernal hablante de náhuatl, Bernal amante de los huapangos, ya ni siquiera eso pasan en la radio, y por lo tanto, ya ni se ilusiona con mandar una carta a la radio el día de mi cumpleaños; ahora siglo actual, toma el teléfono, acerca el auricular a su violín huasteco, y surge de sus manos y sus entrañas la Xochipitzahuak o Flor Menuda, para quien no hable náhuatl.



Juan Rulfo sobre los pueblos indígenas de México

Martín González Solano

Subdirector de Publicaciones

En el marco del 75 aniversario del hoy Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y los 70 años de la publicación de *El Llano en Llamas*¹, de Juan Rulfo, considerado por los expertos como uno de los libros de cuentos más importantes del siglo xx que refleja la dureza del México rural en el periodo posrevolucionario, nos parece pertinente dar a conocer algunas de las ideas de Rulfo durante su labor editorial en el INI, publicadas *México Indígena* (número extraordinario, 1986) con motivo de su fallecimiento².

He aquí algunas de ellas:

“Es extraño que se ataque al INI, el único organismo que ha defendido a los indios a pesar de sus escasos recursos, luchó por sus tierras, combatió a los caciques, a los monopolistas, fundó escuelas y clínicas, estableció granjas, arrebató algunos bosques a la codicia de los rapamontes. Ciertamente, perdió más batallas de las que ganó, pero hizo algo, les dio a millares de seres humanos una conciencia de sus derechos, les enseñó a defenderse. No pudo dotarlos de economías porque nunca dispuso de dinero para emprender esa tarea colosal. Los indios representan un potencial político muy pequeño, pero de ningún modo desdeñable, de ese potencial se aprovechan los pillos a fin de medrar o de lograr ascensos” (p. 44).

“Los antropólogos dicen que el indio debe decidir acerca de su destino, pero ¿cuál es el destino que le depara la realidad nacional? Creo que, si hay una constante en la historia de México, esa constante, a partir de la conquista, se ha caracterizado por una lucha de los pocos contra los muchos, por una guerra contra el pueblo, de ahí que la espantosa desigualdad no se ha resuelto, fueron arrojados de sus hogares por los encomenderos que ganaron la partida, triunfo la codicia sobre el intento humanista de los primeros frailes. En nuestra época los encomenderos tienen otros nombres, pero la lucha es la misma en el fondo” (p. 45).

“No soy un profeta, pero creo que nuestro país seguirá siendo por muchos años un país de muchas lenguas, de muchas culturas diferentes, de costumbres y mitos maravillosos. En los indios hay algo distinto, algo nuevo y muy viejo que no hemos logrado valorar ni aprovechar debidamente” (p. 46).

¹ Impreso el 18 de octubre de 1953. *El Llano en Llamas, Edición conmemorativa 70 años, 1953-2023*. México, 2023, 231 p.

² El texto completo se publicó en *Juan Rulfo y Fernando Benítez hablan sobre los indios en México Indígena*, México, 1986, pp. 44-49

La nueva radiografía caminera en las regiones indígenas de Oaxaca

Hugolino Mendoza Sánchez

Coordinador General de Infraestructura Indígena

En la reciente Gira de trabajo por el Estado de Oaxaca en el mes de noviembre de 2023, el Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, llevó a cabo reuniones de trabajo con Autoridades Municipales de las ocho regiones de esta entidad para constatar los avances de este exitoso Programa, donde la participación de los municipios y comunidades indígenas ha sido el elemento principal a través de la **administración directa de los recursos y ejecución de las obras.**

A cinco años del anuncio del Presidente López Obrador de la puesta en marcha de este *Programa de Pavimentación de Caminos Artesanales a Cabeceras municipales*, el 22 de diciembre de 2018, en el Municipio de San Juan Evangelista Analco, los resultados muestran una nueva radiografía de los caminos en el mapa del territorio oaxaqueño con **186 caminos concluidos, 2,652 kilómetros pavimentados y una inversión de 11, 873 millones de pesos.**

